

RESOLUCIÓN D.G.S. Nº 01/024

2021-3-1-0001040

Montevideo, 1 1 MAR. 2024

VISTO: la necesidad de designar en la Dirección General de Secretaría de Estado como Jefa Interina del Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas a la funcionaria Asesor III, Abogado, Escalafón A, Grado 11, Daniela Elizabeth Pucherelli Fumero;

RESULTANDO: I) que el Reglamento Orgánico Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por el Decreto Nº 215/010, de 14 de julio de 2010, en la redacción dada por el Decreto Nº 156/012, de 15 de mayo de 2012, en su artículo 42 establece: "La conducción y el mando del Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas serán ejercidos por un Jefe de Departamento";

II) que se propone a la titular para desempeñar dicho cargo, quien actualmente se encuentra como Sub Jefa (I) del citado Departamento;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 56 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, con la interpretación dada por el artículo 7 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y su Decreto reglamentario Nº 362/014, de 12 de diciembre de 2014, suprimió todas las vacantes de cargos y funciones del Escalafón CO "Conducción" del SIRO, así como las vacantes de Director de División y Jefe de Departamento, en tanto el crédito de dichas vacantes se encuentra en el Objeto del Gasto 095.005, a efectos de financiar la asignación de las funciones transitorias necesarias para el funcionamiento;

II) que la referida funcionaria posee la idoneidad técnica y viene cumpliendo funciones en forma satisfactoria;

III) que corresponde efectuar la designación para cumplir las tareas referidas, a la Doctora Daniela Elizabeth Pucherelli Fumero, Cédula de Identidad 4.189.629-8 y asignar la diferencia retributiva dado el nivel de exigencia y

responsabilidad de las mismas, como Jefe de Departamento, Categoría C, establecida en el artículo 4 del Decreto reglamentario Nº 362/014 referido;

IV) que la diferencia retributiva correspondiente asciende a la cantidad de \$ 47.695,51 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cinco con 51/100) mensuales a valores enero 2024, más aguinaldo y cargas legales, correspondiente a un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 095.005 "Fondo para financiar funciones transitorias y de conducción", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

V) que la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Financiero Contable, informó que existe crédito suficiente para la financiación de la presente designación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, con la interpretación dada por el artículo 7 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y su Decreto reglamentario Nº 362/014 de 12 de diciembre de 2014 y Decreto Nº 215/010 de 14 de julio de 2010, en la redacción dada por el Decreto Nº 156/012, de 15 de mayo de 2012 y por el Decreto Nº 14/024 de 17 de enero de 2024;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1°. Césase a partir de la notificación de la presente Resolución, como Sub Jefa (I) del Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", a la funcionaria Asesor III, Abogado, Escalafón A, Grado 11 Daniela Elizabeth Pucherelli Fumero, Cédula de Identidad Nº 4.189.629-8.
- 2º. Asígnase funciones transitorias en la Unidad 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", como Jefa (I) del Departamento Contraloría, Acuerdos y



Refrendas a la Asesor III, Abogado, Escalafón A, Grado 11 Daniela Elizabeth Pucherelli Fumero, Cédula de Identidad Nº 4.189.629-8, a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

- 3º. Autorízase el pago de la diferencia de la retribución salarial por un monto mensual de \$ 47.695,51 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cinco con 51/100) a valores enero 2024, correspondiente a un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, por la asignación de la función transitoria de Jefe de Departamento, Categoría C y será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 095.005 "Fondo para financiar funciones transitorias y de conducción", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", hasta el cese en el ejercicio de la presente función asignada.
- 4°. El pago de la diferencia retributiva, otorgado en el numeral precedente, se efectúa en virtud de la excepción aprobada por el Decreto Nº 14/024, de 17 de enero de 2024.
- 5º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada, al Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros Departamento Financiero Contable de este Ministerio y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

RECTOR GENERAL DE SÉCRETARÍA

se Publica

